



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.26
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	61.26
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DEC-PA-3
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Desarrollo Psicomotor I (3º curso) y Desarrollo Psicomotor II (4º curso). Grado en Maestro de Educación Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 9:00 horas, del día 26 de julio de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 61 convocado por Resolución Rectoral de **28 de junio de 2022** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videokonferencia (1)
Presidente	D. David Hortigüela Alcalá	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D. Ángel Pérez Pueyo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D.ª Esther Sanz de la Cal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D Javier Centeno Martín	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretaria	D.ª Alejandra Hernando Garijo	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,

HERNANDO GARJO
ALEJANDRA - 72889254T
Firmado digitalmente por HERNANDO GARJO ALEJANDRA - 72889254T
Fecha: 2022.07.26 16:11:17 +02'00'

Fdo.:

El Presidente,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
- 71271230A
Firmado digitalmente por HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A
Fecha: 2022.07.26 16:18:12 +02'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.26

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3
Otros cursos impartidos	Máximo 2
Publicaciones docentes	Máximo 2

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15
Másteres	Máximo 5
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2
Becas	Máximo 2





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO N° 61 PLAZA 61.26

	Estancias en el extranjero	Máximo 2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1 punto
	Otros méritos	Máximo 1

	Puntuación MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	20
	SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA Puntuación MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20

ID DOCUMENTO: ch+Iy77vLA9+8/17uItXBBS7Z5w=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
MARTIN PEÑACOBÁ, M ^a CARMEN	No tiene ninguna formación académica universitaria vinculada con la Educación Física, ni Magisterio/Grado en Educación Física, ni Licenciatura/Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.26

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a SARA FERNÁNDEZ PÉREZ		PUNTUACIÓN
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65 puntos
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40 30
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20 22
	Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5 0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		19 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19 10
	Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5 0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3 0
	Otros cursos impartidos	Máximo 2 0
	Publicaciones docentes	Máximo 2 0,25
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15 0
	Másteres	Máximo 5 0
	Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3 0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3 2
	Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 0
	Becas	Máximo 2 1
	Estancias en el extranjero	Máximo 2 2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2 0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1 punto
	Otros méritos	Máximo 1 1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		68,25





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SARA FERNÁNDEZ PÉREZ	68,25

La Secretaria,

HERNANDO
GARJO
ALEJANDRA -
72889254T

Firmado digitalmente por
HERNANDO GARJO
ALEJANDRA - 72889254T
Fecha: 2022.07.26
16:11:45 +02'00'

Fdo.:

El Presidente,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
- 71271230A

Firmado digitalmente por
HORTIGÜELA ALCALA
DAVID - 71271230A
Fecha: 2022.07.26
16:18:46 +02'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.26

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	61.26
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DEC-PA-3
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Desarrollo Psicomotor I (3º curso) y Desarrollo Psicomotor II (4º curso). Grado en Maestro de Educación Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D ª SARA FERNÁNDEZ PÉREZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 26 de julio de 2022

El Presidente,

HORTIGÜELA ALCALA
DAVID - 71271230A

Firmado digitalmente por
HORTIGÜELA ALCALA DAVID -
71271230A
Fecha: 2022.07.26 16:19:16 +02'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.26

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	61.26
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DEC-PA-3
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Desarrollo Psicomotor I (3º curso) y Desarrollo Psicomotor II (4º curso). Grado en Maestro de Educación Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10:15 horas, del día 26 de julio de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D ^a SARA FERNÁNDEZ PÉREZ
----	-------------------------------------

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 26 de julio de 2022

La Secretaria,
HERNANDO GARIJO ALEJANDRA - 72889254T
 Fdo.:

Firmado digitalmente por HERNANDO GARIJO ALEJANDRA - 72889254T
 Fecha: 2022.07.26 16:12:08 +02'00'

El Presidente,
HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A
 Fdo.:

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A
 Fecha: 2022.07.26 16:19:40 +02'00'





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.26

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	61.26
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DEC-PA-3
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Desarrollo Psicomotor I (3º curso) y Desarrollo Psicomotor II (4º curso). Grado en Maestro de Educación Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 26 de julio de 2022

La Secretaria,

HERNANDO
GARIJO
ALEJANDRA -
72889254T

Firmado digitalmente
por HERNANDO GARIJO
ALEJANDRA - 72889254T
Fecha: 2022.07.26
16:12:33 +02'00'

Fdo.:

El Presidente,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
- 71271230A

Firmado digitalmente por
HORTIGÜELA ALCALA
DAVID - 71271230A
Fecha: 2022.07.26
16:20:01 +02'00'

Fdo.:



ID DOCUMENTO: ch+Iy77vLA9+8/17uItXBBS7Z5w=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:01
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	26-07-2022 16:20:01
HERNANDO GARIJO ALEJANDRA	26-07-2022 16:11:17
HERNANDO GARIJO ALEJANDRA	26-07-2022 16:11:45
HERNANDO GARIJO ALEJANDRA	26-07-2022 16:12:08
HERNANDO GARIJO ALEJANDRA	26-07-2022 16:12:33
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	26-07-2022 16:18:12
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	26-07-2022 16:18:46
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	26-07-2022 16:19:16
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	26-07-2022 16:19:40